

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 15 de abril de 2009, se reunieron en el aula 1 de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José Luis Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, Oscar Roberto López Bonilla, M. De Jesús Gallegos Santiago, Anabel Magaña Rosas, Joaquín Caso Niebla, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Salvador Espinoza Santana**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez**, Secretario de dicho cuerpo colegiado,

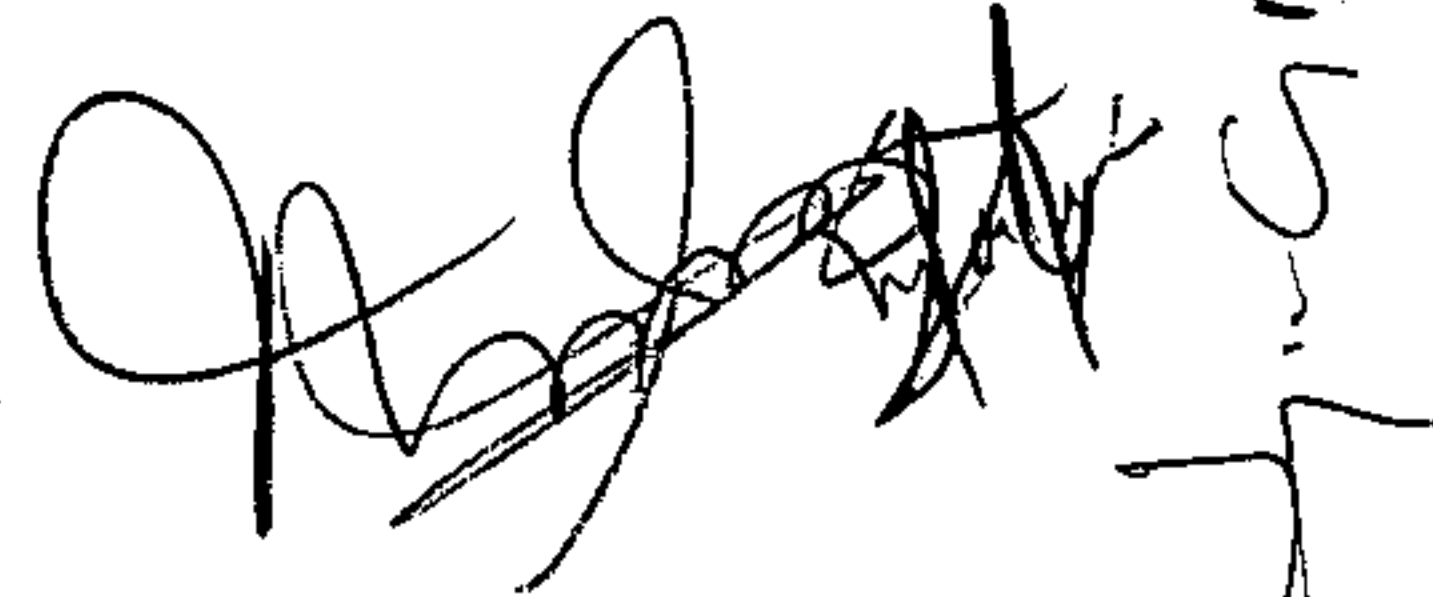
RESULTANDO

1. Que con fecha de 20 de febrero de 2009, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada a esta Comisión la **propuesta de Modificación del Programa Educativo de Licenciado en Contaduría**, presentada por la **Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín**. Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y con los Coordinadores de Formación Básica Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la propuesta es resultado del trabajo colegiado de los directivos y académicos de las unidades académicas que integran la DES del área económico-administrativo,

15/04/2009



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

2. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
3. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
4. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se apruebe la **Modificación del Programa Educativo de Licenciado en Contaduría**, con su respectivo plan de estudios, que presentan la **Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín**, de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.

ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 15 de abril de 2009.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

C. José Luis Fermán Almada

Director de la Facultad de Ciencias
Marinas

C. Benjamín Valdez Salas

Director del Instituto de Ingeniería

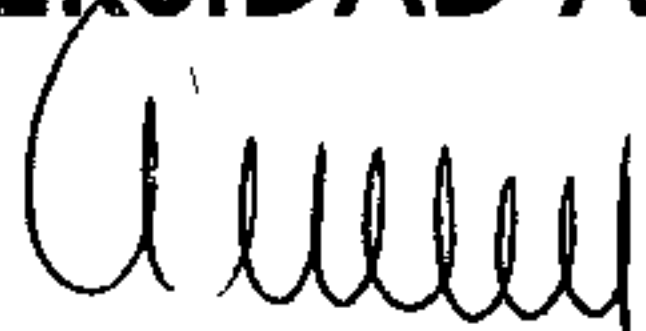
C. Oscar Roberto López Bonilla

Director de la Facultad de Ingeniería,
Ensenada

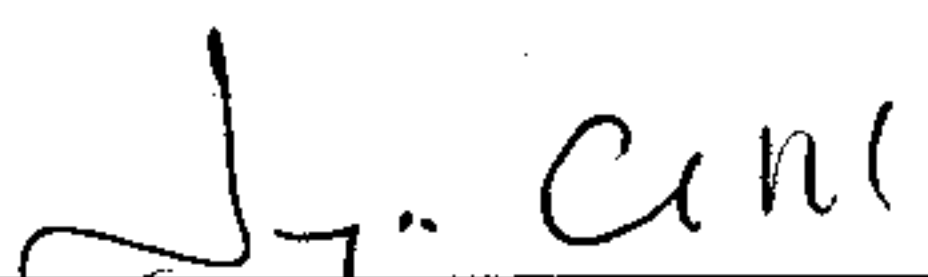
C. M. De Jesús Gallegos Santiago

Directora de la Facultad de Ciencias
Humanas

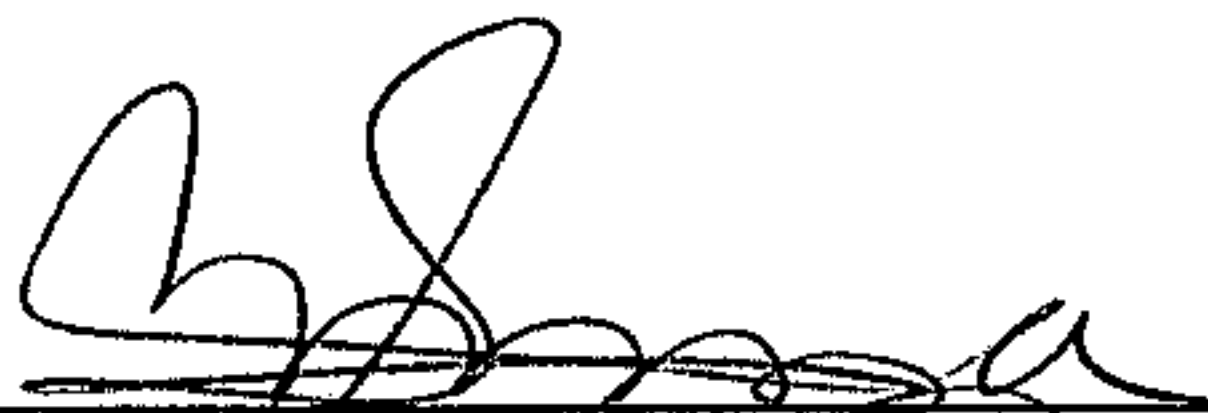
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



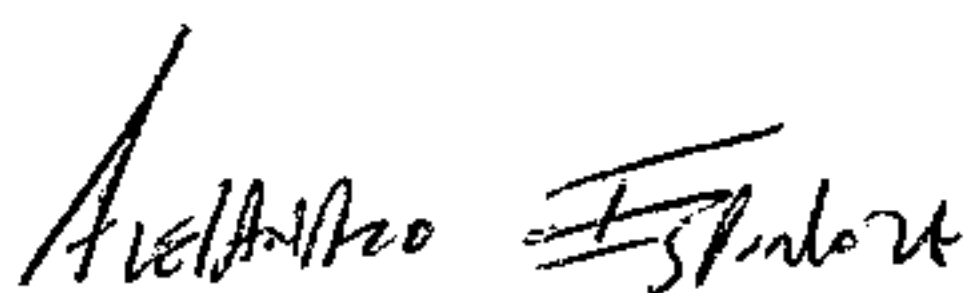
C. Anabel Magaña Rosas
Directora de la Facultad de
Enfermería



C. Joaquín Caso Niebla
Investigador del Instituto de
Investigación y Desarrollo Educativo



C. Salvador Espinoza Santana
Profesor del instituto de Ciencias
Agrícolas



**C. Alejandro Francisco Espinoza
Galindo**
Profesor de la Facultad de artes,
Mexicali

